	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

00 - - 1704
RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2018

19 FEB 2018

Por medio de la cual se convoca a elección del representante de los usuarios ante la junta directiva de la ESE Hospital Regional del Magdalena Medio

EL SECRETARIO DE SALUD DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1757 de 1994 y el Decreto 1876 del 03 de Agosto de 1994 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1876 de 1994 en su Artículo 7, numeral 3 referente a la elección del representantes de la comunidad, establece que: "(...) Uno (1) de ellos será designado por las Alianzas o Asociaciones de Usuarios legalmente establecidos, mediante convocatoria realizada por parte de la Dirección Departamental, Distrital o Local de salud."

Que el Decreto 1757 de 1994 es su Artículo 9 define "Garantías a la participación. Las instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizarán la participación ciudadana, comunitaria y social en todos los ámbitos que corresponda, conforme a las disposiciones legales aplicables".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


PRIMERO: CONVOCAR A los interesados en participar en la elección del representante de los usuarios ante la Junta Directiva de la ESE HOSPITAL REGIONAL DEL MAGDALENA MEDIO, para que participen en la asamblea general que se llevará a cabo en los siguientes términos:

LUGAR: Hospital Regional del Magdalena Medio Carrera 17 No.57 - 119
FECHA: 14 de Marzo de 2018
HORA: 7:30 a.m. hasta agotar agenda (inscripciones de 7:30 a 9:00 a.m.)

SEGUNDO: Los votantes asistentes a la asamblea, en aras de la democracia y la transparencia y cumplimiento de norma, deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Presentar cédula de ciudadanía.
2. Realizar inscripción para la verificación de derechos de: 7:30 a 9:00 a.m.
3. Haber recibido servicios de salud, en el Hospital Regional del Magdalena Medio, en el período comprendido entre el 14 de Febrero de 2017 al 15 de Febrero de 2018.
4. Permanecer el tiempo que dure la asamblea.

TERCERO: En concordancia con la transparencia y democracia del proceso, los usuarios que se postulan como candidatos a Representante de los Usuarios ante la Junta Directiva, deben cumplir los siguientes requisitos:

 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION 00 - - 1704	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	2 de 2

1. Cumplir con los requisitos exigidos para los votantes.
2. Estar vinculado y cumplir funciones específicas de salud en un Comité de Usuarios de Servicio de Salud; acreditar experiencia no inferior a un año en un Comité de Usuarios.
3. No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley

CUARTO: Los candidatos deben presentar los siguientes documentos:

1. Hoja de vida de la función pública en original.
2. Fotocopia de Documento de identidad.
3. Certificado original de vinculación a un comité de salud, expedida por la entidad con la acreditación de experiencia no inferior a un año.
4. Acta con soportes en la cual se evidencie su elección en un comité de salud.(acta y asistencia)
5. Certificados de antecedentes: disciplinarios, fiscales y judiciales.
6. Declaración juramentada de No hallarse incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley.

SEXTO: INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS: Los candidatos deben entregar los documentos, con oficio de postulación en la Secretaría de Salud de Santander, calle 45 No. 11-52 Bucaramanga, o al correo salud@santander.gov.co entre el 13 de Febrero al 6 de Marzo de 2018, para la entrega en físico, en el horario de 8:00 a 11:00 am y de 2:00 a 5:00 pm.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los

19 FEB 2018


LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
 Secretario de Salud

VoBo.: Diana Carolina Bautista Reyes - Abogada Contratista
 Vobo. Laura Gisela Ávila Cálaro
 Elaboró: Nayibe Hernández Cipagauta